



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

9 de junio de 2011

Núm. 583

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Educación y Deporte

<b>161/001833</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la supresión de la obligación de asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas estatales. <i>Desestimación ...</i>	2
<b>161/002187</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a desarrollar la Ley sobre las profesiones del deporte. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	2
<b>161/002207</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la inserción del psicólogo educativo en el sistema educativo español no universitario. <i>Desestimación</i> .....	2
<b>161/002223</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la regulación de las distintas profesiones del deporte. <i>Aprobación con modificaciones</i> ...	2
<b>161/002232</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la renovación de la enseñanza de las ciencias. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	2
<b>161/002246</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para reforzar la figura del Director en la resolución de conflictos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	3
<b>161/002249</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a impulsar y reconocer las Escuelas Oficiales de Idiomas en el año de su primer centenario. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	4

# CONTROL DE ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Educación y Deporte

#### 161/001833

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 25 de mayo de 2011, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la supresión de la obligación de asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas estatales, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 27 de julio de 2010.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 161/002187 y 161/002223

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 25 de mayo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a desarrollar la Ley sobre las profesiones del deporte (núm. expte. 161/002187), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 19 de abril de 2011, y la Proposición no de Ley relativa a la regulación de las distintas profesiones del deporte (núm. expte. 161/002223), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 564, de 3 de mayo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda, desde el más estricto respeto a las competencias autonómicas, a regular las distintas profesiones del deporte, de tal forma que se determinen las profesiones del deporte, la formación y capacitación de los profesionales, las competencias profesionales de cada una de ellas y su ámbito de actuación en el mercado laboral para garantizar la seguridad y la salud de las personas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 161/002207

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 25 de mayo de 2011, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la inserción del psicólogo educativo en el sistema educativo español no universitario, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 559, de 19 de abril de 2011.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 161/002232

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 25 de mayo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la renovación de la enseñanza de las ciencias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 564, de 3 de mayo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Educación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) y las personas o entidades públicas o privadas de la comunidad científica y educativa, adopte las medidas necesarias para:

1. Apoyar y potenciar una renovación de la enseñanza de las ciencias, no sólo de los contenidos o metodologías de aula, sino también del enfoque de la evaluación interna y externa, que ponga el acento en la

aplicación de los contenidos en contextos diversos y relevantes.

2. Incentivar la formación del profesorado de ciencias tanto inicial como continuada, en consonancia con la renovación de la enseñanza de las ciencias que se persigue, aumentando la formación científica y, sobre todo, de didáctica de las ciencias del profesorado de primaria, y consolidando la formación a nivel de máster del profesorado de secundaria.

3. Fomentar la cultura científica en España a través de la potenciación de acciones que impliquen el acercamiento de la ciencia a la sociedad, en particular en el ámbito familiar y del ocio, así como de la comunicación científica.

4. Promover la apertura de la comunidad científica a la sociedad en general y a los niños en edades tempranas en particular.

5. Dinamizar el encuentro entre diversos agentes implicados en la educación y cultura científica.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la renovación de la enseñanza de las ciencias, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda al punto 5

De sustitución.

«5. Dinamizar el encuentro entre diversos agentes implicados en la educación y cultura científica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002246**

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 25 de mayo de 2011, ha acordado aprobar con

modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para reforzar la figura del Director en la resolución de conflictos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 572, de 16 de mayo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, en el seno del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, el papel de los directores de centros educativos en la resolución de conflictos y en aquellas problemáticas que afectan al buen clima escolar, a la luz de la experiencia habida en las Comunidades Autónomas en los últimos años.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para reforzar la figura del Director en la resolución de conflictos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para reforzar la figura del Director, que ejercerá la máxima autoridad en la resolución de los conflictos, salvo en las consideradas faltas graves, pudiendo adoptar medidas disciplinarias de carácter inmediato, sin detrimento del necesario sistema participativo en la comunidad escolar.»

Justificación.

De mejora y conformidad con la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular para modificar la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), para la profesionalización de la función directiva, forta-

lecer la dirección escolar y su liderazgo, de 11 de junio de 2010 (núm. expte. 122/000233).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para reforzar la figura del Director en la resolución de conflictos, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, en el seno del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, el papel de los directores de centros educativos en la resolución de conflictos y en aquellas problemáticas que afectan al buen clima escolar, a la luz de la experiencia habida en las Comunidades Autónomas en los últimos años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/002249

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 25 de mayo de 2011, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar y

reconocer las Escuelas Oficiales de Idiomas en el año de su primer centenario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 572, de 16 de mayo de 2011, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Favorecer el reconocimiento social e institucional de las Escuelas Oficiales de Idiomas y su contribución al fomento del aprendizaje de idiomas.
2. Incorporar acciones y recursos de las Escuelas Oficiales de Idiomas para el logro de los objetivos del Programa Integral de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras.
3. Apoyar la celebración institucional del centenario de la creación de las Escuelas Oficiales de Idiomas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de supresión a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, de impulso y reconocimiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas en el año de su primer centenario.

Redacción que se propone:

2. Supresión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**